

## PERONISMO Y SUFRAGIO FEMENINO: LA LEY ELECTORAL DE 1947 \*

Susana Bianchi \*\*

El 23 de septiembre de 1947, frente a una imponente concentración convocada por la Confederación General del Trabajo en Plaza de Mayo, Perón hace entrega de la ley 13.010 sobre sufragio femenino a su esposa, que la recibe y agradece en nombre de todas las mujeres argentinas (1). Indudablemente, los gestos constituyen también un lenguaje. En este sentido, el acto de Plaza de Mayo -escenario de importantes acontecimientos en la historia del país- tiene un claro significado: identificar los derechos políticos de las mujeres con el peronismo. Más específicamente, se busca presentar al sufragio femenino como el triunfo de la lucha personal de Eva Perón a favor de las mujeres.

El éxito obtenido por la identificación no puede ponerse en duda. Tanto los adherentes y simpatizantes del peronismo como sus más fervientes detractores mantendrán durante mucho tiempo la asociación sufragio femenino-Eva Perón, aún atribuyéndole distintas cargas valorativas. Sin embargo, los hechos parecen haber transcurrido también por canales diferentes.

---

\* Este trabajo es parte de la investigación Organizaciones de mujeres en América Latina: el caso del Partido Peronista Femenino en Argentina, que se realiza en colaboración con la Lic. Norma Sanchís, en CENEP (Centro de Estudios de la Población) con apoyo de The Swedish Agency for Research Cooperation with Developing Countries SAREC (Suecia), 1986.

\*\* IEHS/U.N.C.P.B.A.  
y UBA

## El movimiento sufragista en las primeras décadas del siglo.

Pese a lo que el acto del 23 de septiembre pretendía reflejar, el problema del sufragio femenino tenía larga data en la Argentina (2). Los "derechos de la mujer" habían sido reivindicados por los socialistas desde los primeros años del siglo XX. Tanto el Centro Socialista Femenino (1902) fundado por Fenia Chertkoff, como la Unión Feminista Nacional (1918) presidida por Alicia Moreau de Justo, habían desarrollado activas campañas a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres y en contra de su explotación social y sexual, levantando fundamentalmente las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras y obreras.

Por otra parte, la Argentina no había quedado al margen del desarrollo internacional del feminismo hacia principios de siglo. De ese modo habían surgido distintos grupos de mujeres que centraban sus actividades en torno a la defensa de los derechos femeninos y a la lucha contra toda forma de explotación y discriminación. En esta línea, Elvira Dellepiane de Rawson crea el Centro Feminista (1905), cuyo objetivo era obtener reformas legales que equiparen la situación de hombres y mujeres, y surgen -entre otras similares (3)- el Comité Pro-Sufragio Femenino (1907), la Asociación Pro-Derechos de las Mujeres, que cuenta con la participación de Alfonsina Storni (1918), y el Partido Feminista Nacional (1919) organizado por Julieta Lantieri como un partido político.

Las actividades que desarrollan las sufragistas argentinas, en comparación con las de sus colegas inglesas y estadounidenses, resultan particularmente moderadas. Incluso contrastan con el activismo de otras formas de participación femenina que se habían dado en el país, como las de obreras, lavanderas y costureras en las huelgas de 1904 ó como la de las mujeres anarquistas que tuvieron un papel protagónico en la huelga de inquilinos de 1907. Las sufragistas buscan crear consenso sobre sus derechos organizando simulacros de elecciones, en los que votan las mujeres, y sistemáticamente presentan proyectos de ley al Congreso, proyectos que son amablemente recibidos y prolijamente archivados (4). Sin embargo, estas organizaciones tienen una singular presencia pública en las primeras décadas del siglo. Incluso, en 1910 se celebra en Buenos Aires, en el marco de la conmemoración del Centenario, el Primer Congreso Feminista Internacional (5) y en 1926 obtienen una de sus más caras reivindicaciones: la reforma del Código Civil que elimina la situación de minoridad de la mujer frente al marido.

A comienzos de los años treinta, la cuestión de los derechos de las mujeres sufre algunos cambios, de los que no son ajenas

las condiciones generales de la época. Las organizaciones femeninas abandonan reivindicaciones mantenidas anteriormente, que vinculaban el problema de la mujer a una reformulación global de las reglas de juego de la sociedad, para circunscribirse exclusivamente a la cuestión del sufragio, sin poner en tela de juicio el orden social existente. Incluso, estas organizaciones están integradas casi exclusivamente por mujeres de clase media y alta, universitarias o de activa participación en la vida intelectual, despojadas del "obrerismo" que otrora incluían las socialistas. Es decir que, paralelamente a las restricciones en las reivindicaciones, las organizaciones se elitizan rápidamente.

Si bien en estos años las energías de estos grupos están puestas en la obtención del sufragio, la tónica de la época no será en absoluto favorable para este tipo de propuestas. El diputado socialista Mario Bravo había presentado un proyecto de ley sobre voto femenino en 1928, pero el proyecto queda en el olvido después del golpe militar del 30. La revolución de Uruburu, como en general la opinión conservadora, no es propicia frente a este tipo de aspiraciones. La restauración del orden conservador implicaba también la afirmación de los valores tradicionales (6) de los que no quedan excluidas las imágenes de la familia y la mujer. Así, Carlos Iburguren no duda en afirmar:

*"Sólo la mujer ha podido conservar esa esencia que los hombres van perdiendo, diluida y ahogada por las masas adventicias. La mujer en los países nuevos es más conservadora que el hombre porque no solamente debe ser más sedentaria, dado que es ella la que predomina para dar fijeza y estabilidad al hogar sino que está mejor dotada para recibir, custodiar y transmitir el legado de los antepasados. La maternidad es la más trascendental función femenina, determina en la mujer una aptitud muy eficaz e intensa, de la que el hombre carece, para imprimir de una generación a otra esa suma de recuerdos, de imágenes, de costumbres, de sentimientos y de ideales que constituyen la trama íntima de una tradición. La acción del hombre que es más dispersa, más exterior, más material en la lucha por la existencia, más trabada en la multiplicidad de intereses que se debaten fuera del hogar y aún de la Patria, va borrando paulatina e involuntariamente, la fuerza del espíritu tradicionalista. Es en el hogar ante todo, cuyo eje es la mujer, donde la tradición se arraiga y se alimenta para abrirse fuera*

*de sí y dar al país, un alma, un sentido." (7)*

Si transcribimos in extenso el párrafo de Iburguren es porque nos da una perfecta síntesis de los valores dominantes con respecto a la mujer: conservadora y sedentaria, su eje es el mundo doméstico, privado, en contraposición a la exterioridad del mundo público. La mujer, cuya función esencial es la maternidad, está mejor dotada biológicamente para la conservación y transmisión de los valores tradicionales dentro de una sociedad que se masifica y cambia rápidamente.

Dentro de ese clima de ideas, en la provincia de San Juan, donde desde 1927 las mujeres tenían derecho al voto en las elecciones municipales y provinciales, la intervención federal elimina a las ciudadanas del padrón. Incluso, en 1931, hay intentos de retrotraer a las mujeres a la condición de menores de edad, al pretender derogarse los derechos civiles de 1926.

No obstante, algunos grupos de mujeres continúan la lucha por el sufragio. En julio de 1930, Carmela Horne de Bürmeister funda el Comité Argentino Pro-Voto de la Mujer. El Comité se declara prescindente en cuestiones políticas, religiosas y sociales y considera su único objetivo lograr el voto para las mujeres en los mismos términos que la ley Sáenz Peña lo otorga a los hombres: secreto, universal y obligatorio. Sin embargo y pese a las declaradas prescindencias, el Comité parece no escapar a las influencias del clima de la época, sobre todo en lo que respecta al temor a "las masas adventicias" a las que hacía referencia Iburguren.

De este modo, cuando en 1932 el Comité se transforma en la Asociación Argentina del Sufragio Femenino (8) -también presidida por Carmela H. de Bürmeister- su posición frente al sufragio femenino queda bastante limitada en relación con su postura anterior. En una presentación al Congreso el voto es solicitado exclusivamente para las argentinas nativas y para la mujer "consciente, alfabeta y mayor de edad". La fundamentación es clara:

*"Creemos que el voto debe darse a las capaces y no a las incapaces. Si hubo error al acordarlo a los incapaces hombres, debe corregirse y no incurrir en otro nuevo (...) dándolo a las incapaces y a las extranjeras significaría incurrir en un error irreparable" (9)*

En este sentido, la Asociación coincide con las ideas nacionalistas predominantes en la década del '30 en su prejuicio con los extranjeros y su preferencia por el voto calificado. Al mismo tiempo, la Asociación recoge una serie de reivindicaciones que apuntan

a las mujeres de las clases trabajadoras: salarios dignos, guarderías para los hijos de las mujeres que trabajan fuera de sus hogares, viviendas obreras, etc., asumiendo los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, particularmente de la encíclica *Quadragesimo Anno*, dada por el papa Pío XI en 1931. En dicha encíclica se recomendaba no sólo que el Estado debía promover la colaboración entre fuerzas antagónicas para moderar la injusticia social sino que se debía propiciar un mayor acercamiento entre las distintas clases sociales para alejar a los más pobres de los atractivos del comunismo.

La Asociación Argentina del Sufragio Femenino aparece como la organización más activa de la época. O por lo menos, sus actividades tienen una mayor repercusión en la prensa. En 1932, cuando el presidente Justo se dirige al Congreso para inaugurar el período de sesiones, la Asociación organiza una manifestación en la que sus afiliadas tiran volantes. Pocos meses después organizan una serie de conferencias sobre el sufragio femenino en el teatro Cervantes, que tiene amplia cobertura periodística y que culmina con un acto en el que participa como orador monseñor Franceschi.

En ese mismo año, la cuestión del voto femenino vuelve a aparecer en el Congreso. Una comisión interparlamentaria, en la que participa Alfredo Palacios, presenta tres proyectos con algunas diferencias en lo que concierne a la obligatoriedad del sufragio. El proyecto de la mayoría, que establecía el sufragio universal y obligatorio, es aprobado en la Cámara de Diputados tras dos ruidosas sesiones, con las galerías colmadas de mujeres. Todo parecía favorable a la promulgación de la ley, hasta que el Senado envía el proyecto a la Comisión de Presupuesto para determinar el costo del empadronamiento femenino. De allí, es enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y a pesar de los reclamos de los senadores Matienzo en 1933 y Palacios en 1934, el proyecto nunca vuelve a la Cámara, frustrando todas las expectativas. En 1935, Mario Bravo y Alfredo Palacios presentan otro proyecto que corre suerte similar a los anteriores.

En 1936 surgen dos nuevas organizaciones que se suman a la reivindicación del sufragio femenino: la Federación Argentina de Mujeres Universitarias, fundada por las médicas Irma Vertúa y María Teresa Ferrari, y fundamentalmente, la Unión Argentina de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo y María Rosa Oliver. Esta última configura, frente a la Asociación Argentina del Sufragio Femenino, el ala liberal del movimiento sufragista, que incluye también adhesiones de mujeres de la izquierda intelectual. De todos modos, las mujeres de la Unión también pertenecen a las clases medias y altas y su proyección no excederá demasiado a los propios límites de la organización. Victoria Ocampo, conside-

rada casi unánimemente el paradigma del feminismo de la década del '30, constituye un modelo de "mujer emancipada", a partir de su extracción social, su formación intelectual y de ciertas cualidades individuales, que no resulta extensible al conjunto de las mujeres. De allí que la Unión también mantenga un marcado carácter elitista con objetivos bien delimitados: la obtención de los derechos políticos de la mujer. En este sentido, en 1938 presentan un proyecto de ley al Senado firmado por Victoria Ocampo y Susana Largaña (10). Este intento será el último de la década. Por otra parte, el estallido de la Segunda Guerra Mundial cambia la situación. Las mujeres que integraban la Unión Argentina de Mujeres pasan en su mayoría a formar parte de la Junta de la Victoria y las acciones en pro del voto femenino son postergadas en función de la lucha anti-fascista.

### El sufragio femenino en los orígenes del peronismo.

El golpe militar de 1943 plantea una nueva situación. La disolución de los partidos políticos, la introducción de la enseñanza religiosa en las escuelas estatales, la prédica moralizante del gobierno militar, señalan una línea autoritaria y conservadora poco favorable para innovaciones, como el voto femenino, frecuentemente asociadas a la peligrosa disolución de los hogares argentinos. El clima nada propicio queda claramente expresado en la opción entre la maternidad y el convento que un funcionario militar no duda en ofrecer a las mujeres argentinas (11).

Sin embargo, los sectores que llevan adelante el golpe del '43 no parten de un proyecto político homogéneo. Y en la medida en que el sector populista se va imponiendo dentro de los aparatos de Estado, la cuestión de los derechos políticos femeninos vuelve a ser retomada.

Si el proyecto populista buscaba canalizar las tendencias eruptivas de la sociedad incorporando a los sectores más marginados para evitar deslizamientos hacia tendencias revolucionarias (12), para lograr sus objetivos se debían cumplir ciertos requisitos. En primer lugar era necesario obtener el consenso y el apoyo al Estado benefactor de aquellos a quienes se dirigía esta política, apelando a sus legítimos motivos de resentimiento, al mismo tiempo que se solucionaban sus necesidades más urgentes a través de la política de "justicia social".

Pero, en segundo lugar, era necesario ampliar las bases de sustentación convocando a aquellos que nunca habían alcanzado a formu-

lar políticamente su situación de postergación: a quienes su voto era distorsionado por la manipulación y el fraude electoral y a quienes nunca habían votado, los sectores subalternos de las fuerzas armadas y, fundamentalmente, esa mayoría de la población que constituían las mujeres (13). De esta manera, para esta ampliación de la base política que requería el populismo, mediante la incorporación de fuerzas nuevas que equilibrarían a las viejas, el sufragio femenino se tornaba una medida imprescindible.

Dentro de esta línea, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el coronel Perón comienza a diseñar una política dirigida a las mujeres y retoma la cuestión del sufragio, reconocido

*"Como una necesidad impostergable dentro de nuestra evolución humanista y como una continuación de nuestra obra de justicia social y política" (14)*

En octubre de 1944, en el ámbito de la Secretaría se crea la División (posteriormente Dirección) de Trabajo y Asistencia a la Mujer, a cargo de Lucila de Gregorio Lavié. Según Perón,

*"Este organismo, creado por primera vez en el país, separando unas actividades de otras en razón de las distintas exigencias de la vida, tiende a que la mujer sea preferentemente considerada en su trabajo y en su acción doméstica. La creación de esta Dirección del Trabajo y Asistencia de la Mujer tendrá cada día mayor importancia, porque la mujer necesita mayor defensa por estar más expuesta a la demasía de los demás" (15)*

A pesar de estos objetivos proteccionistas, pronto la Dirección intenta transformarse en el centro de una movilización política que nuclee a las mujeres en torno a la cuestión del sufragio. De esta manera, para crear un clima favorable a la cuestión, organiza un acto el 26 de julio de 1945 en el Congreso, en el que participan mujeres representantes de sindicatos de enfermeras, docentes, escritoras y operadoras telefónicas, y en el que se hace presente Perón para dar su explícito apoyo a la cuestión. Se forma entonces, también en el ámbito de la Dirección, la Comisión Pro-Sufragio Femenino, presidida por Rosa Bazán de Cámara, la que decide elevar un petitorio al gobierno solicitando el inmediato cumplimiento de las Actas de Chapultepec (en las que los países firmantes se habían comprometido a otorgar el voto a las mujeres).

Indudablemente, la cuestión de los derechos políticos femeninos sufría un brusco giro. El problema del sufragio había dejado de ser reivindicación de grupos privados y político-opositores que desarrollaban acciones tendientes a presionar sobre el Estado, sino que era asumido por el mismo oficialismo que buscaba movilizarse a las mujeres para incorporarlas a la práctica política. Ministro de Trabajo, Ministro de Guerra, Vicepresidente de la República, Perón era ya el hombre fuerte del gobierno militar y estaba absolutamente dispuesto a resolver la cuestión mediante un decreto-ley. El sufragio femenino podía considerarse ya un asunto resuelto.

Planteadas así las cosas, la reacción de quienes observaban a Perón con creciente desconfianza es inmediata. Las consideraciones sobre "la oportunidad de la medida" -se piensa que el empadronamiento de las mujeres demoraría el llamado a elecciones prometido por el gobierno militar y por lo tanto se postergaría el retorno al régimen constitucional- se mezclan con el explícito temor hacia la manipulación que el naciente peronismo podía ejercer sobre el voto de las mujeres.

Sin embargo, la reacción de las distintas organizaciones que habían venido bregando por el sufragio no es homogénea. La Asociación Argentina del Sufragio Femenino, que presidía Carmela Horne de Bürmeister no vacila en prestar su apoyo a las acciones que se desarrollaban desde la Secretaría: participa en el acto del 26 de julio y adhiere a la Comisión Pro-Sufragio Femenino. En cambio, la Unión Argentina de Mujeres se encuentra entre los grupos que ejercen una cerrada oposición. Como ya señalamos, las mujeres de la Unión habían postergado la lucha sufragista para concentrar sus acciones en campañas a favor de los aliados. La oposición al fascismo las lleva también a oponerse a la política de Perón, a la que identificaban con la de esos regímenes europeos y a rechazar un voto otorgado en semejantes circunstancias. Los argumentos con que se oponen al sufragio hacen en este caso hincapié en la cuestión de la legalidad: a través de múltiples declaraciones la Unión exige que el sufragio femenino sea dado por ley del Congreso en un gobierno constitucional y no por decreto de un gobierno de facto.

En la misma línea se encuentran otras organizaciones de mujeres, como el Centro Femenino de Cultura Cívica y Política, formado por mujeres católicas, que más adelante confluirán en la Democracia Cristiana. Según sus representantes

*"En la Argentina, las opiniones femeninas están divididas en: a) las que aspiran a que se les reconozca el voto por la vía constitucional*

*"y legal; b) las que también aspiran al voto, por cualquier medio; esto es con o contra el procedimiento constitucional, con o sin ley del Congreso. Las mujeres que formulan la petición pertenecen a este último grupo, es decir al de la ilegalidad" (16)*

Sin embargo, la inquietud por la legalidad no alcanza a ocultar preocupaciones de un mal disimulado carácter clasista: el temor está puesto en la progresiva visibilidad de las clases populares, como sectores que cuentan con cada vez más peso en la política argentina. Y en este sentido, la posición de la Federación de Mujeres Universitarias resulta reveladora:

*"hacer intervenir por primera vez a la mujer en la elección de gobernantes sería realmente ineficaz, totalmente inútil y quizá contraproducente pues casi la totalidad de las mujeres sin la educación política necesaria, ni la más mínima idea de la responsabilidad cívica que implica un acto de tal naturaleza actuaría como una masa civil llevada a la zaga" (17)*

Finalmente los argumentos que apelan a la oportunidad, los legalistas y los más o menos embozadamente clasistas confluyen en la Asamblea Nacional de Mujeres (1945), formada por distintas organizaciones femeninas de marcado carácter anti-peronista y presidida por Victoria Ocampo, que resuelve rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto al mismo tiempo que reclama que el gobierno sea asumido por la Corte Suprema. De este modo, la campaña contra el sufragio femenino se vuelve activa por parte de las mismas organizaciones sufragistas, que terminan ocupando el lugar -como en general la oposición al peronismo (18)- de defensoras del orden establecido.

De todos modos, la cuestión del voto femenino no se resuelve ni en el año '45 ni por medio de un gobierno de facto. Los acontecimientos de octubre de 1945 precipitan una serie de hechos que la posponen a momentos más propicios. Sin embargo, a pesar de no contar con derechos políticos, la presencia de mujeres resulta particularmente notable durante la campaña electoral previa a febrero de 1946.

Dentro de los sectores que apoyan a Perón, las mujeres estaban organizadas a nivel barrial en Centros Cívicos que reúnen a mujeres de la junta renovadora del radicalismo y a otras de extracción obrera -tienen peso particular las textiles- que se vuelcan al Partido Laborista. Pero la movilización de mujeres en apoyo a la fórmula Perón-Quijano alcanza su mayor expresión

cuando dentro del Centro Universitario Argentino, donde participaban Ricardo Guardo y Ramón Carrillo, se forma la Secretaría Femenina. Desde esa Secretaría, Haydeé Frizzi de Longoni procura entroncar la acción de las mujeres universitarias con las de extracción gremial: en un acto que se organiza el 8 de febrero de 1946, veinte mil mujeres cubren ampliamente las instalaciones del Luna Park. El entusiasta acto (19) no se dejó apagar por una frustración: la ausencia de Perón. Si bien en su reemplazo concurre su esposa, junto con la de Quijano, todavía Eva no había adquirido la relevancia que tendría después y a pesar de que pretende dirigir su palabra a las presentes -es su inauguración como oradora- su voz es acallada por el griterío que reclama a Perón. Sin embargo, el acto cuenta con varias mujeres que se estrenan en la tribuna partidaria: representantes gremiales -una obrera y una representante de empleadas de comercio-, universitarias y un ama de casa dan su explícito apoyo a la fórmula del peronismo; tras lo cual, las mujeres se lanzan a la calle en una manifestación que demuestra que algo está comenzando a cambiar en la política argentina.

La fervorosa participación de mujeres en la campaña electoral del peronismo tiene su contrapartida también en la nutrida presencia femenina que se da dentro de los sectores que integrarán la Unión Democrática: en los partidos comunista y radical, en la Unión de Mujeres Socialistas, en la Junta de Coordinación, antecedente inmediato de la Unión Democrática que también contará con su Secretaría Femenina. Sin sufragio todavía, las mujeres actúan políticamente en una Argentina fracturada en dos grupos profundamente hostiles. Y esta participación, tanto desde el peronismo como de la Unión Democrática, es un claro signo de las transformaciones de la sociedad y de la posición de las mujeres en ella.

### Mujeres y cambio social.

Durante la década del '30 y comienzos de la del '40 se registran una serie de cambios tendientes a adecuar la economía del país a las nuevas condiciones del mercado mundial, cambios que inciden en los inicios del proceso de industrialización, en las migraciones internas, en el crecimiento urbano, que a su vez no dejan de producir profundas transformaciones en la composición del mercado de trabajo, en las condiciones materiales de vida (acceso a vivienda, salud, educación, etc.) y hasta en la estructura familiar. Y estos cambios no dejan de incidir en la posición de las mujeres.

El censo de 1947 registra el punto más bajo de la participación femenina en la actividad económica del país (42.9 % en 1895; 22.6 % en 1947) (20). Sin embargo, estos datos están reflejando cambios tanto en la organización de la economía como en la integración de las mujeres en el mercado laboral. La mayor participación que registran los censos anteriores indicaría una integración a través de pequeñas empresas familiares, artesanales o agrícolas, sin una clara diferencia entre las funciones domésticas y económicas. Las migraciones internas -un alto porcentaje de mujeres se dirige del campo a las ciudades, sobre todo a Buenos Aires- y la industrialización que concentra mano de obra masculina y destruye la producción doméstica, alejan a las mujeres del mercado de trabajo. Sin embargo, el mismo proceso de industrialización y el crecimiento urbano dan las posibilidades para que se revierta la situación: las necesidades de transporte, distribución, comercialización, servicios gubernamentales, educación, etc., generan las nuevas oportunidades para reintegrar a las mujeres a la fuerza de trabajo (21). Pero esta reincorporación significa importantes cambios con respecto a la situación anterior: el trabajo es ahora asalariado y extradoméstico, con una clara diferenciación de las funciones domésticas y económicas femeninas.

De esta manera, el censo de 1947 -e incluso la participación femenina podría haber sido más baja en años inmediatamente anteriores- puede señalar el punto de inflexión del cambio de las formas de integración de las mujeres en el mercado de trabajo. En primer lugar, se advierte que la participación de las mujeres varía con la edad: si en 1895, alrededor del 47.5 % de las mujeres de todas las edades trabajan, en 1947 el máximo de actividad se concentra en mujeres de 18 a 29 años. También se presentan variaciones regionales y es la Capital Federal la que concentra el mayor porcentaje de mujeres que participan en actividades extradomésticas (el 46.5 % de las mujeres entre 18 y 29 años) (22).

Los cambios más importantes se registran en el tipo de trabajo que realizan las mujeres, que se diferencia del masculino. Si en 1947 la participación masculina es relativamente equilibrada en todos los sectores de la economía, la femenina es prácticamente inexistente en el primario (7 %), tiene más importancia en el secundario (34 %) y cobra particular relevancia en el terciario (59 %). Si todavía en el sector servicios tiene importancia el número de mujeres ocupadas en servicio doméstico, al mismo tiempo el trabajo femenino está mostrando cierto nivel de calificación: empleadas en administración pública, docentes, e incluso profesionales liberales (23).

Este aumento en la calificación está estrechamente vinculado con el aumento de mujeres que estudian. No sólo se reduce la

diferencia en alfabetización entre hombres y mujeres, sino que -si bien la educación superior sigue siendo predominantemente masculina- las mujeres tienden a completar el ciclo de enseñanza media. Alcanzar el título de "maestra", por ejemplo, implica para las mujeres de sectores populares no sólo la posibilidad de una calificación laboral sino además un claro signo de ascenso social.

De esta manera, son varios los aspectos en que comienzan a modificarse las formas de vida de las mujeres. A pesar de que la participación en el mercado laboral es baja, las transformaciones en el tipo de integración suponen una creciente diferenciación entre las funciones domésticas y económicas, generando conflictos entre los distintos roles vistos como insuperables muchas veces, al mismo tiempo que alarmantes para los sectores de opinión más conservadores.

Paralelamente, la misma estructura familiar denota transformaciones. Según Germani (24), entre 1936 y 1947 se acentúa la tendencia a reducir la edad de los casamientos, siendo más frecuentes los matrimonios entre personas jóvenes, lo que puede asociarse con las mejoras de la situación económica que se registran durante los años de la Segunda Guerra Mundial. Pero quizá lo más significativo sea la contracción del tamaño de la familia: en 1947 el número medio de personas por familia es de 4.3; con un mínimo de 3.8 en Buenos Aires. Esta contracción se debe al carácter totalmente independiente que tiene cada familia conyugal, que se reduce a padres e hijos con exclusión de otros parientes, pero fundamentalmente se debe a la reducción de los nacimientos. Cada vez son más las mujeres que restringen el número de hijos, al mismo tiempo que el número de niños matriculados en jardines de infantes se multiplica enormemente (25).

Todos estos datos expresan cambios dentro de la estructura de la familia que indudablemente inciden en la posición de las mujeres y en las imágenes y representaciones que se generan culturalmente: se percibe a la mujer alejándose de la maternidad y del mundo doméstico (26) y con una mayor presencia en el ámbito público, sobre todo a través de un trabajo extradoméstico, que si bien no tiene importancia cuantitativa, adquiere una mayor visibilidad y un carácter conflictivo. Y estas imágenes, si bien generan alarma en cuanto se las asocia con la destrucción de la familia y la pérdida de los valores tradicionales, al mismo tiempo crean un mayor consenso acerca de la presencia pública de la mujer y de sus derechos políticos.

## Eva Perón y el sufragio femenino.

Apenas asume la presidencia, Perón vuelve a la cuestión de los derechos políticos de las mujeres. En su primer mensaje al Congreso (26 de julio de 1946), se pronuncia a favor del sufragio femenino, señalado como una de las imprescindibles medidas que debía resolver el nuevo gobierno. El Primer Plan Quinquenal (octubre de 1946) vuelve sobre la cuestión.

El consenso al respecto ya era generalizado y con un Congreso depurado de sus elementos más conservadores no se presentaba ningún obstáculo serio. Incluso el principal partido de oposición, la Unión Cívica Radical, ya había asumido la cuestión como propia. De esta manera, el 21 de agosto de 1946 un proyecto de ley tiene media sanción de la Cámara de Senadores. Sin embargo, pese al acuerdo y a la falta de una oposición real, a principios de 1947 Eva Perón es colocada al frente de una campaña a favor del voto de las mujeres. A través del diario *Democracia*, que lanza una serie de artículos titulada "La mujer argentina quiere votar", pero sobre todo a través de discursos radiofónicos (27), a cargo de Eva Perón, se instrumenta una campaña a favor de una medida que estaba en marcha, campaña que incluso adquiere el carácter de una vigorosa lucha contra supuestos enemigos. La cuestión del sufragio puede ser presentada de este modo como impulsada por Eva, quien por medio de la misma puede ir además definiendo su propia función política dentro del peronismo.

Como señala Julia Guivant (28), Eva Perón pasa a formar parte de la élite política -y con una influencia y poder absolutamente excepcionales en la historia argentina- a través de uno de los caminos posibles para las mujeres: su relación con un hombre poderoso. Sin embargo, esta relación no deja de presentar rasgos singulares, que permitirán a Eva adquirir cierta dimensión de autonomía.

En sus orígenes, la relación de Perón con Eva Duarte no dejó de provocar fuertes críticas, incluso dentro de los sectores militares que lo apoyaban. Su convivencia pública con una oscura actriz iba más allá de los límites convencionalmente aceptados, sobre todo por el espacio que le otorgaba: no sólo Eva está presente en muchas de las reuniones políticas que se realizan en la casa de Perón, sino que además éste tiene la osadía de llevarla, ante el escándalo de muchos, al desfile del 9 de julio y a la función de gala del Teatro Colón (29). Incluso, ya casados, Eva frecuentemente lo acompaña en las giras de la campaña electoral.

Sin embargo se esperaba que una vez que Perón estuviera en la presidencia, Eva asumiera el papel que usualmente desempeña la Primera Dama argentina: un recatado segundo lugar, en decorosa reserva, apareciendo únicamente en algunas ceremonias y dedicada a la beneficencia. Pero Eva, al margen y en oposición al papel esperado, inaugura un singular estilo militante que despertará tanto fuertes rechazos como firmes adhesiones y que le permitirá adquirir muy rápidamente una importante cuota de poder aún sin estar integrada formalmente a las estructuras gubernamentales.

La influencia que Eva Perón va consolidando desde 1946 debe buscar algún tipo de legitimación. ¿Cuál es el lugar que ocupa? ¿Cómo se fundamenta su situación que la transforma en emisora privilegiada del discurso peronista? ¿Por qué es ella y no otra la que encabeza esta campaña por el sufragio femenino?. De allí que importe particularmente analizar en los discursos dirigidos a las mujeres, el modo en que se define y caracteriza la posición de Eva Perón dentro del peronismo, así como los objetivos que se buscan lograr mediante la campaña, a través de la definición y caracterización de la ciudadanía femenina.

"Yo no soy más que un puente..."

En su primer discurso de la campaña a favor del sufragio, Eva se dirige a las mujeres en la medida que ella se reconoce como la mujer de Perón:

*"Así como el destino me hizo ser la esposa del general Perón, vuestro presidente, me hizo también adquirir la noción paralela de lo que significa ser la esposa del coronel Perón, el luchador social. No se podía ser la mujer del presidente de los argentinos, dejando de ser la mujer del primer trabajador argentino. No se podía llegar al encumbrado e inútil sitial de esposa del general Perón, olvidando el puesto de tesón y lucha de esposa del antiguo coronel Perón, el defensor de los descamisados"*  
(27-1-47) (30)

Sin embargo queda claro que si bien es la mujer de Perón, esta posición no debe ser confundida con el papel usual de esposa del Presidente. La singularidad de su posición exige también una reformulación de este papel: si Eva habla a las mujeres

por ser la mujer de Perón, sus rasgos son cuidadosamente diferenciados. Eva se diferencia a sí misma a partir de su vocación de servicio, su altruísmo y capacidad de entrega a los demás, diferenciación que le permitirá acceder a una posición de cierta autonomía y a ocupar un lugar que pronto se perfila como propio:

*"Prefiero ser solamente 'Evita' a ser la esposa del Presidente, si ese 'Evita' es pronunciado para remediar algo, en cualquier hogar de mi Patria" (27-1-47)*

*"Antes de ser la primera dama de los argentinos, soy Evita para todos los que me necesitan" (9-4-47)*

Pero esta autonomía, este lugar propio que le da ser Evita, definido por su altruísmo y capacidad de entrega, es posible en la medida que ella misma encarna el peronismo-pueblo. Así, en el discurso hay constantes referencias a sus humildes orígenes, a sus experiencias directas del sufrimiento del pueblo:

*"Yo misma soy pueblo. Los latidos de esa masa que sufre, trabaja y sueña son los míos" (27-1-47)*

*"Las mujeres de mi país saben bien que les está hablando el corazón de una muchacha provinciana, educada en la ruda virtud del trabajo" (12-2-47)*

Precisamente, en esa condición de mujer-pueblo radica la base del lugar específico que se perfila para Eva, lugar que no sólo le permite reformular su posición de mujer del Presidente sino que constituye la diferencia más importante que se establece entre ella y el mismo Perón. Desde el discurso peronista no sólo la posición de Perón es de exterioridad con respecto al pueblo, sino que se mantiene una explícita distancia entre Perón y sus seguidores: Perón es el que llega de afuera y se dirige hacia el pueblo como un acto de servicio (31). Eva, en cambio, ha salido del pueblo; ella es pueblo. Y esta doble posición que ocupa Eva (mujer de Perón/Evita-mujer pueblo) permite definir su función: la mediación. Eva será el vínculo privilegiado entre Perón y sus seguidores:

*"Yo no soy más que un puente entre nuestro querido presidente y sus descamisados" (3-2-47)*

De esta manera, en la campaña por el voto muy pronto se recor-  
tan con claridad no sólo su posición de puente, sino los dos polos  
de la relación de la que Eva es mediadora: por un lado, Perón;  
por otro, las mujeres peronistas. Dentro de este discurso la posi-  
ción de Perón es de exterioridad al mismo tiempo que la de  
referente último: Perón es la verdad. "Es como si el parentesco  
dado por la lengua entre realidad y realizar, cobrara aquí el  
estatus de un principio definitorio de la acción: el realizar del  
peronismo consiste en volver real una verdad que está allí. Perón  
expresa la verdad en su discurso y realiza la verdad en su ac-  
ción" (32). En el discurso de Eva la identificación Perón-verdad  
se afirma hasta alcanzar sus puntos más extremos. Los sueños,  
las ideas de Perón han de realizarse indefectiblemente en la  
medida que constituyen la realidad misma:

*"Vamos a votar porque ese fue uno de los sueños  
del general Perón y ya todo el mundo sabe que  
sus sueños se realizan" (14-2-47)*

De esta manera, el sufragio femenino encuentra su primera justifi-  
cación. Su legitimidad radica en que el voto de las mujeres es  
un deseo de Perón:

*"fue también el coronel Perón el primero en  
reconocer el derecho que asistía a las  
mujeres" (14-2-47)*

*"vamos a votar porque el general Perón tuvo  
siempre una gran confianza en la  
mujer" (14-2-47)*

*"Perón nunca olvidará a la mujer argentina"  
(12-3-47)*

## Mujeres e historia.

A partir de la afirmación de que Perón es el primero en recono-  
cer los derechos de la mujer se diluye el pasado de la reivindica-  
ción del sufragio. Si bien se reconoce que las mujeres

*"han venido luchando durante tantos años, al  
lado de sus compañeros, de sus novios, de sus  
hijos, por obtener esta conquista" (12-3-47)*

esta historia se descalifica a través de la identificación sufragio-peronismo. Evidentemente, Eva no podía recuperar la memoria de las luchas de las mujeres socialistas, identificadas por el peronismo con la oligarquía (33), ni la de las feministas, consideradas como la negación de la femineidad (34). Incluso se busca diferenciar el carácter de la campaña peronista de otras luchas anteriores de las mujeres:

*"La mujer de mi país, la descamisada de ayer, sabe que estamos luchando por una trinchera y no simplemente por una frivolidad momentánea. Como sabe también que mi campaña se inspira en la inquietud de nuestro grupo y no en la vanidad estéril de una mujer aislada" (12-3-47)*

*"Si no han faltado agitadoras que soliviantaran las clases sociales unas contra otras con sus flemas incendiarias, ¿por qué han de faltar otras mujeres que de alma a alma se digan un mensaje de amor y de paz?"(16-6-47)*

De allí que la historia del voto de las mujeres sea entroncada exclusivamente con la historia del peronismo, es decir -para el discurso peronista- con la historia de la patria misma. Si bien el peronismo procura presentarse como algo "nuevo", es al mismo tiempo identificado con otros momentos fundacionales de la Nación: el 25 de mayo, las campañas militares de la independencia y "el 17 de octubre, nuestro 25 de mayo" son elementos homólogos. Contrapuestos a los momentos de oscuridad, son momentos de luz que conducen a la constitución de la argentinidad:

*"fue todo el país el que, en el glorioso 17 de octubre reconquistó al entonces coronel Perón, cuando era noche para la nacionalidad..." (2-3-47)*

De esta manera el peronismo entronca con la historia verdadera de la patria, frente a la de aquellos que la distorsionaban y falseaban su destino. Y en esa historia se encuentra la segunda justificación de la legitimidad del voto femenino. Si "la mujer puede y debe votar", lema que Eva reitera durante la campaña, se debe no solamente a la voluntad de Perón sino a su reconocimiento de la participación femenina en la historia fundacional de la patria-peronismo. Las mujeres pueden votar porque actuaron junto a los hombres en las gestas heroicas de la nacionalidad:

*"Al lado de la heroína civil o militar desde*

los días de la gesta colonizadora, cuando el nativo paseaba su dominio y soberanía por la tierra inmensa e inconquistada, hasta los días claros de la jornada emancipadora americana, encuéntrase en el desarrollo de la historia la presencia de mujeres alentando al nativo, acompañando al héroe, aconsejando al soldado, dando su intuición al revolucionario, colaborando con el estadista y prestando su apoyo. Tras cada una de estas figuras que luego alcanzaron los perfiles de la heroicidad, hubo siempre una mujer que alentó sus pasos, una mujer que colaboró en la hora inicial de América" (14-4-47)

Pero fundamentalmente la mujer alcanza su ciudadanía en su participación el 17 de octubre, fecha que también se evoca en términos de gesta y heroicidad:

"Aquella jornada consagratoria y la noche del 17, a la luz de las teas te revelo en toda tu suprema belleza de mujer y de luchadora. Ya no se te podía traicionar en tu legítima fe en la justicia. Ya no se podía posponer tu derecho adquirido." (12-3-47)

"No puedo olvidar esa noche del 17 de octubre, día de epopeya, en que la mujer argentina salió a reconquistar la libertad de su vida" (9-4-47)

De este modo, mediante su participación en la jornada fundacional del peronismo, las mujeres alcanzan su "visibilidad" en la historia y legitiman sus derechos políticos.

La ciudadanía de las mujeres: "elegir y vigilar".

Las mujeres son reconocidas con problemas y aspiraciones comunes que les otorgan una identidad y una unidad específica:

"en las fábricas o en los surcos, en los hogares o en las aulas se acrecienta esa fuerza de atracción que nos reúne en un inmenso bloque de mujeres con iguales aspiraciones y con parejas inquietudes" (27-1-47)

A partir de este reconocimiento, la mujer "que puede y debe votar" es convocada por Eva a partir de la nueva visibilidad que le otorga el peronismo y de la posición que ocupa en la sociedad:

*"La mujer argentina ha superado el período de las tutelas civiles. Aquella que se volcó en la Plaza de Mayo el 17 de octubre, aquella que hizo oír su voz en la fábrica, en la oficina y en la escuela; aquella que día a día trabaja junto al hombre, en toda gama de actividades de una comunidad dinámica, no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos. La mujer debe afirmar su acción. La mujer debe optar." (27-1-47)*

*"La mujer de la fábrica está junto a la mujer de los quebrachales; la mujer del laboratorio convive en el mismo cielo con la maestra de la escuela Láinez, perdida en la lejanía de los territorios; la mujer de las calles porteñas, sueña y aspira a tener un hueco concreto en la sociedad argentina, en la misma forma que la sacrificada mujer de los campos pampeanos. La hora de la mujer ha sonado en la República Argentina, el país precursor de los movimientos reivindicatorios americanos." (26-2-47)*

Este reconocimiento del espacio público ganado por las mujeres es presentado como otra de las justificaciones de la legitimidad del voto femenino; sin embargo, el derecho al voto no les será otorgado a partir de ese reconocimiento. En efecto, el discurso de Eva reconoce explícitamente que la mujer ha salido del hogar para integrarse plenamente en la sociedad: las mujeres demostraron su visibilidad en la historia al salir a la Plaza; las mujeres demuestran día a día su madurez, responsabilidad y capacidad de participación en el mundo del trabajo; sin embargo, el sufragio les será otorgado a partir de su condición de guardianes del hogar y la familia. El reconocimiento de la participación femenina en el ámbito público, incluso justificación del sufragio, no le impide al discurso peronista emprender una operación de retorno al lugar que el sentido común considera como la posición natural o tradicional de las mujeres: el hogar. Si la mujer puede y debe "elegir y vigilar" lo hará no desde el espacio público sino que lo hará principalmente desde su función de esposa, madre, ama de casa:

*"Millones de mujeres saben asimismo que la madu-*

rez espiritual del ama de casa, que el recio brillo intelectual de las docentes, que el dinámico esfuerzo expansivo de las obreras de las fábricas, que la cultura general de la empleada y la épica batalla diaria de la chacarera, junto a su hombre y a su hijo, están postulando decisivamente la confirmación legislativa de un derecho natural que ha ido enraizando hasta lo profundo en el ánimo de todas ellas: el voto femenino, la facultad de elegir y vigilar, desde la trinchera hogareña, el desarrollo de esa voluntad, que se ha convertido así más que en una aspiración en una exigencia impostergable." (12-2-47)

Incluso, la operación de retorno al hogar se refuerza al no dudarse en colocar al trabajo extra-doméstico de las mujeres entre los males que el peronismo destierra de la sociedad argentina:

*"la mala situación económica, los salarios anti-vitales, la desocupación, el trabajo de las madres fuera del hogar, la deficiente alimentación, la mala vivienda y el medio ambiente cultural inexistente son hechos de verdadera deshumanización del individuo, que la obra revolucionaria ha desterrado para siempre de los anales del dolor del pueblo argentino."* (15-2-47)

A partir del retorno al hogar, que adquiere rasgos sacralizados al mismo tiempo que de ámbito de lucha, se reafirman las actitudes y valores culturalmente adjudicados a lo femenino. Las mujeres son apeladas por el peronismo desde sus roles domésticos y convocadas a sufragar no por un proyecto político sino en defensa de lo que es considerado como propio de su naturaleza, el hogar y la familia (35). La mujer es reconocida

*"defendiendo la mesa familiar y el derecho a un destino menos duro. Defendiendo en resumen todo aquello que la mujer tiene el deber de defender: su sangre, su pan, su techo, sus ensueños."* (27-1-47)

Sin embargo esto no resulta contradictorio con la politización de las mujeres, en la medida que se considera que la defensa del hogar y la familia constituyen en sí misma una acción política:

*"la mujer con su agudo sentido intuitivo estará velando por su país, al velar por su familia." (27-1-47)*

Desde los aspectos más cotidianos de su vida doméstica, la mujer adquiere ciudadanía: desde la trinchera hogareña, la defensa de la familia se transforma para las mujeres en un ámbito de lucha que excede el ámbito doméstico-privado para basarse en una concepción del bien público ardorosamente sostenida. Y precisamente esa concepción del bien común permite diluir la dicotomía entre lo público y lo privado, entre lo político y lo doméstico:

*"todo aquello que no puede ser discutido, criticado, aceptado o rechazado en el intermedio de la mesa familiar, no pertenece al número de preocupaciones de tu país." (12-2-47)*

Así diluida la dicotomía entre lo privado y lo público, las funciones y el control que las mujeres tienen sobre sus hogares pueden ser ampliadas a un ámbito mayor. El "vigilar" que las mujeres ejercen sobre los suyos y sobre la economía y moralidad hogareña puede mediante el sufragio ser extendido al resto de la sociedad. Así, el sufragio femenino puede ser definido como

*"la voluntad de elegir, la voluntad de vigilar desde el sagrado recinto del hogar, la marcha maravillosa de tu propio país." (27-1-47)*

*"la facultad de elegir y vigilar desde la trinchera hogareña, el desarrollo de esa voluntad..." (12-2-47)*

La facultad de "elegir y vigilar" de las mujeres está dada en el discurso peronista por la misma conformación de la naturaleza femenina: la entrega a los demás, la abnegación, el altruismo, la capacidad de sacrificio personal -que también son los rasgos diferenciales de Eva- son dotes femeninas que contribuirán básicamente a moralizar la política. Así, la participación política no significa de modo alguno cambiar sino por el contrario, reafirmar las actitudes, sentimientos y valores que son considerados como propios de las mujeres:

*"sería ilusorio tratar de mudarnos el alma. Sería inútil variar la índole de nuestros instintos o condicionar nuestra sensibilidad a la insensibilidad política (...) La mujer debe ir hacia la vida pública con su voluntad conformada con tan delicados y supremos valores*

humanos." (19-3-47)

"Elegir y vigilar" no significa que las mujeres se "masculinicen" ni que deban incorporarse activamente a la vida pública. Lo que las mujeres deben aportar es su superioridad moral y su espiritualidad, garantías de la calidad de su vigilancia sobre la política.

*"Al ejercicio del derecho del sufragio y al honor de contribuir al gobierno del país, las mujeres debemos corresponder consagrándonos intensamente a elevar los resortes morales de la conciencia nacional, para que aparezca adornada con las mejores galas y mejores efluvios de la sensibilidad femenina."* (19-2-47)

De este modo, la caracterización y valoración del sufragio femenino es unívoca:

*"elegir mejor y más sanamente con el apoyo activo de la mujer, reserva cívica incontaminada e insobornable."* (12-2-47)

*"aquello que el país tiene de más puro e incorruptible: la conciencia de una madre de familia, la conciencia de una mujer para quien Dios creó el supremo derecho a crear."* (12-2-47)

*"elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional."* (19-2-47)

*"El país necesita de la definición política y orientadora de este inmenso sector donde están arraigados los valores más fundamentales de la condición humana. Necesita sus sufragios como lección de orden."* (26-2-47)

*"la mujer argentina será en los comicios algo más que el ciudadano, será la avanzada y vigía moral."* (26-2-47)

Sin embargo, a pesar de esta exaltación de las virtudes asociadas a lo femenino y ligadas a las funciones tradicionales de la mujer, la misma inclusión de la categoría género en el discurso político obliga a la reformulación de ciertos rasgos de la caracterización tradicional de la condición femenina. Si la mujer puede y debe

"elegir y vigilar" desde el ámbito doméstico al mundo público, la imagen de la mujer deberá ser despojada de ciertas connotaciones de subordinación. Para ejercer su vigilancia, las mujeres no pueden ya delegar su representación, por lo tanto su libertad política significa

*"la negación del vasallaje tradicional al hombre." (12-3-47)*

Se apela así a su autonomía y capacidad de decisión:

*"Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta y ha muerto la hora de la mujer que asiste callada e impotente a la caprichosa elaboración política de los destinos del país, que es en definitiva, el destino del hogar." (12-3-47)*

*"La mujer no es ya la consorte inerte de las circunstancias. La mujer es actora del drama de los tiempos." (19-3-47)*

Empero, esta apelación a la autonomía y capacidad de decisión tiene también sus límites. Como veremos más adelante, la mujer será mantenida en una posición si no de subordinación, por lo menos de apoyo y acompañamiento que limita su capacidad de autonomía. Pero fundamentalmente los límites no están dados ahora en el espacio doméstico sino que están puestos en el espacio público. Las mujeres quedarán subordinadas a Perón y a través de Perón al mismo Estado que "al otorgar derechos exige también deberes". El sufragio abre para las mujeres un solo camino y un único destino:

*"Es un destino grande, apasionado y feliz. Tenemos para conquistarlo y merecerlo, tres bases insobornables, inconvencibles: una ilimitada confianza en Dios y en su infinita justicia; una Patria incomparable a quien amar con pasión y un líder que el destino moldeó para enfrentar victoriosamente los problemas de la época: el general Perón." (23-9-47)*

De este modo, la subordinación a Perón, puesto en la misma posición que Dios y la Patria -y como Dios y la Patria referente de verdad- será el límite último de la autonomía de las mujeres.

## La ciudadanía de las mujeres: conservar y educar.

A partir del retorno al hogar y la politización de los roles domésticos, la misión de las mujeres de vigilar y moralizar la vida pública es el eje central del discurso peronista referido al sufragio femenino. Pero, ¿cuál es la orientación y sentido que se otorga a ese ejercicio? Tanto el discurso de las socialistas como el de las primeras feministas en defensa del sufragio comparten con el peronismo el hincapié en los efectos benéficos de la participación femenina como fuente de moralización frente a una política corrupta. Pero los puntos de contacto terminan allí, ya que el sentido que se le otorga a esa moralización será básicamente diferente.

Para las socialistas y feministas la propuesta de moralización implicaba al mismo tiempo transformar una sociedad, vista como cerrada en viejos y caducos principios, difícilmente permeable al cambio: la propuesta implicaba básicamente el sentido de renovar. Para el peronismo, en cambio, frente a una sociedad que se transformaba y masificaba rápidamente, la impronta que se le otorga a la idea de moralización es precisamente la de conservar, mediante la recuperación de los valores considerados más tradicionales de la sociedad argentina.

*"Perón necesita del baluarte inviolado del hogar y del impulso intuitivo y sustancialmente conservador de la mujer..." (12-2-47)*

*"la mujer al elegir se definirá por lo que atañe a la conservación del hogar, de su familia, de su fe católica, dejando de lado todo aquello que signifique un peligroso vuelco hacia lo inescrupuloso o lo antiargentino." (26-2-47)*

Los supremos valores que la mujer debe conservar están ligados a la defensa de la moral y la fe católica, identificadas con los fundamentos del hogar:

*"creo que no puede hablarse en nuestra tierra de un hogar argentino que no sea un hogar cristiano... Todo aquello que en nuestras costumbres puede destacarse es cristiano"*

*"cuando hablamos del hogar argentino y de la mujer, como símbolo de ese hogar, estamos hablando de la mujer cristiana y del hogar asentado sobre esa base de sólida moral tradicio-*

nal." (26-2-47)

Sin embargo, la fe religiosa no es considerada exclusivamente como un asunto privado, de conciencias individuales, con incumbencia dentro del mundo doméstico y la vida cotidiana, sino que la religiosidad impregna y orienta el mundo público. Como el peronismo, el catolicismo se confunde con los orígenes mismos de la nacionalidad:

*"de norte a sur, de este a oeste, empresas guerreras, empresas políticas, empresas espirituales han sido urdidas y asentadas sobre la Cruz como cuadro a una raza templada en las mejores virtudes" (26-2-47)*

Y como el peronismo, la fe religiosa no sólo se identifica con la nacionalidad sino con la misma verdad. Sus opuestos son el error o la falsedad y lo anti-argentino. El catolicismo entronca también entonces con la historia auténtica de la Patria, con la historia que conduce a la constitución de la nacionalidad frente a la de aquellos que buscaban distorsionar su destino:

*"Vivo o escondido, el sentimiento de lo religioso ha prevalecido en suprema instancia sobre todo otro nocivo reflejo de la ética no argentina. Hemos dicho la verdad en cuanto hemos hablado sobre la tradicional fe católica. Y hemos mentido y nos hemos equivocado en cuanto hemos construido sobre el ateísmo extranjerizante, filtrado en nuestra legislación o instalado por sorpresa sobre nuestras instituciones básicas como la de la educación." (26-2-47)*

A partir de la identificación entre argentinidad, catolicismo y peronismo, la orientación moralizante que asume el vigilar queda explicitada en la conservación de la religión y el hogar cristiano:

*"Toda mujer debe votar conforme a su sentido religioso... La mujer que está dando su voto, el matiz de su honradez de conciencia no podrá equivocarse en su designio político si viene de un hogar sometido a la inflexible ley de Cristo" (26-2-47)*

Ese hogar que la mujer debe conservar y defender es, en primer lugar, el ámbito donde se realiza el amor -efectivo patrimonio de las mujeres- dentro del vínculo indisoluble del matrimonio:

"La mujer argentina se afana en primer lugar por la estructuración del hogar cristiano en vínculo indisoluble, porque si a la mujer no se le ha dado el señorío de la fuerza física, se le ha dado el imperio del amor y sabemos las mujeres sin necesidad de sutiles ratiocinios, que sólo el hogar en el matrimonio indisoluble puede alcanzar toda su expansión. Sabemos las mujeres que la decadencia en el amor, sin duda una de las decadencias más grandes que posee el mundo, es resultado inmediato de la paganización de la familia y de la desarticulación del hogar" (15-6-47)

Pero fundamentalmente el hogar es el ámbito de la maternidad, exaltada como la misión sagrada de las mujeres, y de su suprema responsabilidad: la educación de los hijos. El papel de la mujer como formadora de futuros ciudadanos, de hombres nuevos que se incorporen al país tiene en el discurso peronista una dimensión relevante. Sin embargo, el sentido del término hijos tiene en este discurso un referente preciso: son los hijos varones. De esta manera, las connotaciones femeninas, las referencias a la educación que las madres deben brindar a las hijas mujeres están prácticamente excluidas y el hincapié está puesto en la educación de los hombres, que se define en términos de exaltación de la masculinidad y el heroísmo. Las madres deben fundamentalmente engendrar héroes. Así como

"los héroes de América fueron hijos de mujeres americanas" (14-4-47)

las mujeres peronistas deberán cumplir un papel homólogo. En expreso paralelo con las mujeres espartanas, se considera que

"La misión sagrada que tiene la mujer no sólo consiste en dar hijos a la Patria sino hombres a la Humanidad. Hombres en el sentido cabal y caballeresco de la hombría, que es cuna del sacrificio cotidiano para soportar las contrariedades de la vida y base del valor que inspira los actos sublimes del heroísmo cuando la Patria lo reclama. Hombres formados en las costumbres cristianas que han hecho fuerte a nuestra estirpe y sensible a la emoción de nuestros criollísimos sentimientos" (19-2-47)

En esta maternidad formadora de héroes, las mujeres no sólo encontrarán su suprema realización sino que incluso allí encontra-

rán su más específica función política, función que incluso les es impuesta por el mismo Estado:

*"... no olvidemos que con estos derechos nacen nuevos deberes. Cada mujer debe pensar que en nuestra tierra es obligación dar hijos sanos y formar hombres virtuosos que sepan sacrificarse y luchar por los verdaderos intereses de la Nación. Cada mujer debe pensar que sus obligaciones han aumentado, porque el Estado al otorgar derechos tiene paralelamente la necesidad de exigir que toda madre sea una verdadera maestra para sus hijos, que en su casa se construya un altar de virtud y de respeto, que intervenga en la vida pública defendiendo esa célula sagrada de la sociedad que es precisamente el hogar, que ha de ser sagrado" (36)*

#### Las mujeres peronistas.

Vigilar, conservar, educar, son las funciones políticas que cumplen las mujeres, funciones que son reiteradamente destacadas a lo largo de la campaña por el voto femenino, que encuentra su referente último en la voluntad de Perón y que es presentada como una cuestión personal de Eva, encargada de realizar la voluntad misma de Perón. ¿Pero cuál es la posición en la que ellas, las mujeres, son colocadas en el discurso?

Las mujeres a las que está dirigido este discurso son básicamente las mujeres peronistas, identificadas como aquellas que forman parte del pueblo (37). Se les reconoce el derecho al voto por su visibilidad en la historia y por el lugar que ocupan en la sociedad. Se apela a su capacidad de autonomía e incluso se reconoce que el derecho al sufragio es una aspiración que convoca y unifica a las mujeres. Sin embargo, la campaña a favor del voto se dirige a las mujeres pero no las incluye, la campaña en sí misma es una cuestión personal de Eva Perón, que lucha por las mujeres, pero sin las mujeres

*"una argentina más, la compañera Evita que está luchando por la reivindicación de millones de mujeres" (27-1-47)*

*"por todas ustedes lucho..." (12-3-47)*

A las mujeres sólo se les pide, reconoce y agradece la confianza, el apoyo y la fe para algo que es su propia reivindicación, pero que ha quedado en manos de Eva y las deja fuera de la misma reivindicación:

*"Sé que miles de compañeras confían en mí..." (26-2-47)*

*"Es a todas ustedes, mis amigas en el dolor y la alegría diaria de existir, a quienes pido adhesión y fe en mi campaña por la sanción del sufragio femenino. No lucho en vano, lo sé. Diariamente me traéis vuestro aliento" (12-3-47)*

*"Agradezco a todas las compañeras y descamisadas el apoyo que me han prestado en esta campaña en pro del voto femenino" (12-3-47)*

Y esta posición -que es compartida con el peronismo-pueblo, en general (38)- no sólo está referida durante la campaña al vínculo de las mujeres con Perón y Eva Perón, sino que más extensamente aún es la posición en que se coloca a las mujeres en el conjunto de la sociedad. Si bien las mujeres se hicieron visibles en la historia, su participación es reconocida como "alentando", "prestando su apoyo", "acompañando", "colaborando" (14-4-47). Ellas ayudaron a los hombres ejerciendo sus funciones femeninas: dieron consejos, bordaron, curaron heridas (39).

*"En los días de la emancipación o en los de las luchas civiles, prestando su consejo o curando las heridas de los combatientes, pero siempre, las mujeres de América trabajando por la paz y la justicia" (14-4-47)*

*"¡Bordamos los colores de la Patria sobre las banderas libertadoras de medio continente! ¡Afilamos las puntas de las lanzas heroicas que impusieron a los invasores la soberanía nacional!" (23-9-47)*

De esta manera, la posición de acompañamiento se traslada del pasado al presente:

*"Las damas mendocinas, ilustres antecedentes de una de nuestras más preciadas glorias, pueden iluminar ahora y retemplar nuestra fe en el calor de nuestra acción. Ellas ayudaron*

*a sus hombres por un futuro mejor. Nosotras ayudaremos a los nuestros..." (4-4-47)*

Así, el sufragio significa también el derecho y el deber de acompañar y apoyar a los hombres en su acción política:

*"¿No creéis que al hombre le hace falta también descansar de sus compromisos nacionales, en el complemento obligatorio de su vida?" (19-3-47)*

Si bien se apela a las "obreras", "mujeres de los surcos", "estudiantes", "maestras", en la medida en que desde el discurso peronista se opera el "retorno al hogar", estas apelaciones se combinan con las referidas a la posición que ocupan con respecto a los hombres en el ámbito doméstico. En el discurso peronista los hombres son exclusivamente trabajadores, mientras las mujeres son fundamentalmente esposas o madres.

*"Madre, hermana, novia, esposa dejan en las determinaciones de los hombres el sello indeleble de su paso por la vida" (19-2-47)*

*"es a ustedes las que aprendieron a ser a un tiempo, esposas, madres, hermanas, confesoras, sostenes y mártires, a quienes dirijo mi mensaje semanal" (12-3-47)*

*"el deber de emitir su juicio en una elección libre donde se juegan la tranquilidad de su esposo, la carrera de su hijo, la ambición de su novio o el porvenir de su hermano o el resumen de toda situación personal que es el destino de la Patria misma" (19-3-47) (40)*

En esta posición de "acompañamiento" en que se coloca a las mujeres se encuentra otro de los límites, la apelación a la autonomía y capacidad de decisión. Pero esto encuentra también su fundamento en la misma caracterización que se hace de la naturaleza femenina. A pesar de que se reconoce que la mujer ha superado el período de las tutorías civiles, que ha entrado en su madurez intelectual, su emancipación política no es todavía una emancipación plena y su "mayoría de edad" se encuentra todavía demasiado cercana a la situación de minoridad. Y esto se debe, según el discurso peronista, a que la actividad política es una actividad inherentemente masculina, mientras que para las mujeres -a quienes se reconoce el imperio del amor, los dictados del corazón y su fina intuición frente a los sutiles racio-

cinios- es una actividad no-natural, que deberá adquirirse y que por lo tanto implica un proceso de aprendizaje:

*"el lenguaje del voto, que es el lenguaje de un pueblo libre y soberano nace naturalmente en los hombres y en cambio la mujer debe aprenderlo desde sus primeras fases" (19-3-47)*

En síntesis, el discurso de Eva Perón a las mujeres retoma los elementos que el sentido común atribuye como rasgos inherentes a la naturaleza femenina -altruísmo, espiritualidad, elevados sentimientos, intuición, tendencias conservadoras, etc.- al mismo tiempo que refuerza su papel en el hogar y la maternidad. Si el peronismo buscaba la preservación de las estructuras sociales para evitar deslizamientos hacia tendencias revolucionarias, las políticas no podían reducirse exclusivamente a mejorar las condiciones de la relación capital-trabajo, sino que debían enfocarse a la sociedad global, básicamente atendiendo a aquellos elementos que legitimaban las estructuras vigentes. La idea de la familia como célula básica, la influencia de la Iglesia Católica, la educación de los niños, debían ser retomados como importantes formas de control social. Y en este sentido, el papel otorgado a las mujeres y a la maternidad adquiere una dimensión relevante. Si las mujeres -quizá más en el imaginario que en la realidad- habían comenzado a buscar otros rumbos que las alejaban del hogar, era imprescindible reubicarlas ya que son ellas las que mediante la conservación y defensa de la familia, la transmisión de la fe religiosa y la educación de los hijos debían constituirse en los pilares de un orden social que encuentra en la tradición su principal fuente de legitimidad.

Por otra parte, para muchas mujeres, este discurso centrado en sus papeles de madre, esposa y ama de casa se entronca con sus propios sentimientos, valores y experiencias y con la idea que el sentido común le provee acerca de cuál debe ser su lugar en la sociedad. Pero al mismo tiempo encuentra a este papel, a veces agobiante y sin ningún prestigio en el conjunto de las prácticas sociales, revalorizado y dotado de una nueva dimensión que diluye los conflictos entre lo público y lo doméstico: las mujeres hacen política a través de su condición de madres y guardianas del hogar. Quizá en este punto resida una de las claves del éxito de este discurso entre las mujeres.

## Los enemigos de las mujeres.

A pesar de que la ley ya estaba en marcha y no parecían presentarse demasiados obstáculos para su aprobación, la campaña implementada por Eva Perón adquiere el carácter de una intrépida lucha a favor de las mujeres

*"Hemos llegado al objetivo que nos habíamos trazado después de una lucha ardorosa. Debimos afrontar la calumnia, la injuria y la infamia (...) El camino ha sido largo y penoso. Pero para la gloria de la mujer, reivindicadora infatigable de sus derechos esenciales, los obstáculos opuestos no la arrebataron. Por el contrario, le sirvieron de estímulo y acicate para proseguir la lucha. A medida que se multiplicaban esos obstáculos, se acentuaba nuestro entusiasmo. Cuanto más crecían, más y más se agigantaba nuestra voluntad de vencer" (23-9-47)*

Un incidente con los radicales permite dar a la campaña este tono de verdadera cruzada contra solapados enemigos. En efecto, el 3 de septiembre, diputados radicales que estaban en mayoría por ausencia de los peronistas logran que ese día la ley no sea tratada en la Cámara y se pase a Comisión, al mismo tiempo que se vota una sesión extraordinaria para el tratamiento exclusivo del proyecto. Pero esta postergación por pocos días -la ley se aprueba por unanimidad el 9 de septiembre de 1947- no mantiene relación con la magnitud catastrófica de los titulares de **Democracia**, ni con el énfasis del discurso de Eva Perón denunciando a los enemigos de la mujer argentina.

¿Quién es este enemigo, al que desde el discurso peronista se le entabla batalla y sobre el que se obtiene el triunfo?. Básicamente, el enemigo fundamental de la mujer argentina es la oligarquía, es decir, el mismo enemigo del peronismo-pueblo.

*"Nuestros eternos enemigos, los enemigos del pueblo y sus reivindicaciones pusieron en juego todos los resortes de la oligarquía para impedir el triunfo" (23-9-47)*

Pero este enemigo es definido en términos de oposición y no de alternativa y en esa medida es despojado de contenidos específicos. Así, frente al peronismo-pueblo, sinónimo de argentinidad, el no ser argentino y una falsa identidad serán los rasgos de

la oligarquía:

*"desde un sector de la prensa al servicio de intereses antiargentinos se ignoró esta legión de mujeres que me acompaña..."*

*"levantaron su voz de ventrílocuos, respondiendo a órdenes ajenas a los intereses de la Patria..."*

*"las triquiñuelas de una oposición falsamente progresista..."*

*"se arrancó la máscara a los falsos apóstoles para poner fin a la comedia antidemocrática"*

*"falsa democracia de los privilegios oligárquicos y la negación de la argentinidad" (23-9-47)*

De este modo, antinomias esencialistas (ser o no ser argentino, verdad o falsedad, afirmación o negación de la nacionalidad) diluyen el contenido clasista de la oposición oligarquía-pueblo, que adquiere fundamentalmente connotaciones morales:

*"Factores negativos que ignoran al pueblo, que desprecian al trabajo y trafican con él, incapacitados para comprender sus reservas combativas. Esas mentiras, estos obstáculos, esa incompreensión reemplaron nuestros espíritus" (23-9-47)*

Sin embargo, a pesar de este enardecido discurso, en 1947 ya no existía una oposición real al sufragio femenino (41). Los discursos de Eva Perón, sobre todo el del 26 de febrero centrado en la defensa del catolicismo, tienen sin duda una doble dirección: por un lado se dirige a la tradicional religiosidad de las mujeres, pero por otro lado se dirige también -y quizá ésta sea la destinataria principal- a la misma Iglesia Católica, que si bien apoyaba al peronismo, podía reaccionar negativamente ante esta cuestión.

De todos modos, en este punto la posición de la Iglesia no es homogénea. Sectores integralistas que se apoyan en el Índice de los Errores (1864) de Pío IX, que condena la "emancipación de la mujer", y las encíclicas Arcanum Divinae Sapientiae (1880) de León XIII y Casti Connubii (1930) de Pío XI, en las que se insiste que "el varón es el jefe de la familia y cabeza de la mujer", miran con desconfianza a la futura ley (42). Pero estos

sectores, si bien continúan ocupando posiciones relevantes, ya no son mayoritarios dentro de la jerarquía de la Iglesia Católica. En cambio, monseñor Franceschi que en 1932 asistía a un acto como orador a favor del sufragio femenino y que en 1945 apoyaba la iniciativa gubernamental, resulta en este sentido representativo de toda una corriente eclesial que apoya este sufragio a partir de posiciones que tienen fuertes puntos de contacto con el peronismo. Para amplios sectores de la Iglesia y para muchos católicos laicos el voto de las mujeres significa un aporte moralizador, centrado en la defensa de la familia, el hogar, los valores tradicionales, etc. Así, en la revista *Criterio* se señala:

*"La vida cívica no debe ser, para la mujer de recto sentir, sino un desdoblamiento de la vida doméstica. Si nuestro sexo 'sale a la calle' como se dice; si ha de participar en asuntos públicos y políticos, ha de estar en la calle para defender la casa: los derechos de la familia, los intereses legítimos de otras mujeres, el bien de los niños, su salud física y moral; los postulados de la justicia y todo lo que traiga la bienquerencia entre los hombres y tienda a evitar las llagas enconadas abiertas por la guerra y que la mujer siente siempre en carne propia."* (43)

Tal vez hacia 1947 haya dentro de la Iglesia Católica un único punto de duda: el temor de perder su influencia sobre la piedad de las mujeres en la medida en que ellas sean ganadas por la política. En este sentido, el control sobre las mujeres puede haberse presentado como un futuro punto de conflicto entre la Iglesia y el Estado peronista. Estas dudas llevan entonces a apoyar el sufragio, al mismo tiempo que muy explícitamente se insiste en que esto no significa alterar la vida familiar ni una activa participación de las mujeres en el ámbito político.

*"el acto de votar no significa tomar parte activa en la lucha política, ni acudir al comité, ni a la plaza, ni decir discursos, ni abandonar el hogar para dedicarse a la propaganda partidaria. Este acto tan breve de depositar una lista en una urna cada tanto tiempo no causará el menor trastorno en la vida de una mujer..."* (44)

También para otros sectores de opinión, el problema radica no tanto en la legitimidad misma del sufragio, como en la manipulación que desde el peronismo se podía ejercer sobre el voto feme-

nino. La Nación, por ejemplo, alertaba al respecto considerando que

*"no es uniforme en el inmenso territorio nacional la aptitud de la mujer para el ejercicio de sus deberes cívicos" (45)*

Pero a pesar de estas dudas y reparos, los términos mismos en que se desarrolla el debate en la Cámara de Diputados muestran claramente que ya no existe una efectiva oposición a la ley. Después que la Comisión de Asuntos Constitucionales, que presidía John W. Cooke, se expide a favor, la ley pasa a la Cámara, en la que diputados de los distintos partidos políticos rivalizan en encendida oratoria exaltando las virtudes femeninas, mientras que el radical López Serró se esfuerza por hacer recordar que el sufragio femenino también figura en la plataforma de su partido. Unicamente Reynaldo Pastor, del Partido Demócrata Nacional, objeta no el sufragio, pero sí su obligatoriedad:

*"Yo pregunto a los señores diputados, cuando en plena campaña argentina, en un pequeño rancho que azotan todos los días todos los vientos con un pequeño capital creado, en el cual, mientras el hombre maneja la amancera del arado o campea sus animales en plena selva, la mujer atiende a sus pequeñuelos, contribuye a tareas como la de dar agua al pequeño rebaño, preparar la comida para todos, cuidar a sus chicos para que no corran ningún riesgo, qué hacemos nosotros cuando obligamos a que esa mujer se traslade junto con su marido a una cantidad de leguas para dar su voto, qué hace cuando no puede trasladarse durante dos, tres, cuatro días, como ocurre en muchas partes del país, porque tienen que hacerlo la víspera de un comicio, quedarse el día del comicio, regresar al día siguiente sin tener un lugar para alojarse o teniendo que dormir al raso como el hombre. Todo eso haciendo abstracción absoluta de los fenómenos fisiológicos a que está sometida la mujer y a los que no está sometido el hombre" (46)*

De todos modos, posiciones como las del diputado Pastor, que tal vez sentía una particular aprehensión ante la orientación que podía adquirir el sufragio de las mujeres de los sectores rurales más postergados -su provincia es precisamente San Luis- no dan la tónica de un debate, que tras el cual la ley es aprobada por unanimidad (47). La sesión que dura dos días por la larga

lista de oradores -nadie quería dejar de dispensar su elogio a la femineidad, es decir, a su futura clientela política- termina un tanto tumultuosamente cuando aún falta que cuarenta y cinco diputados dirijan su palabra. Las mujeres que colman las galerías -Eva Perón se hace presente en un palco durante los últimos momentos de la segunda jornada- y las que se agrupan en la Plaza Congreso, cansadas de tanto esperar, comienzan a exigir la rápida aprobación de la ley. Antes que el tumulto alcanzara a mayores, el presidente de la Cámara decide que la ley pase a votación. Como señala Marisa Navarro, "a pesar de pedir ruidosamente el voto estas mujeres tenían muy poco que ver con las feministas de la década anterior. Antes que nada eran peronistas. Desconocían los planteos de aquellas primeras feministas pues, con excepción quizá de las socialistas, nadie se había dirigido a ellas. Las separaban profundas diferencias de clase y sobre todo, la figura de Perón. Es que mientras el feminismo argentino se diluía en la lucha contra Perón y desaparecía con el fracaso de la Unión Democrática, se había ido gestando un nuevo fenómeno, que es la incorporación masiva de la mujer en el movimiento que gradualmente desembocaría en el peronismo" (48).

Pero entonces, ante enemigos reales inexistentes, ¿cuál es el sentido que tiene el espíritu de lucha de la campaña por el sufragio femenino que implementa el peronismo?

En primer lugar, la campaña que encabeza Eva Perón -a través de la cual el Estado se dirige por primera vez pública y directamente a las mujeres- tiene por objetivo tanto legitimar, modelar y otorgar un sentido al ejercicio de la ciudadanía de esta potencial fuerza política, como incorporarla, junto con los hombres, a ese vasto movimiento que se identifica con la nacionalidad. Pero, la constitución de una identidad -la de ser peronista- exige también una clara definición del enemigo. Y la campaña, en tanto se asume como lucha, permite la consolidación de esa identidad en la medida que señala a los adversarios del peronismo como a los enemigos de la mujer argentina. Es precisamente la "lucha" la que conforma al enemigo que -si bien en este caso carece de peso o existencia real- es presentado sin embargo como el obstáculo que impide a las mujeres acceder a la auténtica nacionalidad.

Pero además, este carácter de lucha tiene también otro sentido, ya que evidentemente sin batalla no hay victoria. De esta manera, a través de la campaña, es Eva Perón quien finalmente derrota al enemigo y obtiene el triunfo para las mujeres argentinas. Y este triunfo permitirá entonces consolidar la posición de Eva-mediadora entre Perón y las mujeres peronistas y transformarse -de acallada por el griterío femenino en febrero de 1946- en

la emisora privilegiada del discurso dirigido a las mujeres. De allí en más, dentro del peronismo, nadie pondrá en tela de juicio su lugar directriz dentro del movimiento femenino.

Y la identificación de los derechos políticos de las mujeres como logro personal de Eva Perón alcanzará un indudable éxito. Si para sus simpatizantes,

*"la ley que dio el voto secreto y obligatorio a los varones se llamó Saenz Peña por su patrocinador, esta debería llamarse, por justicia ley 'Evita'" (49)*

para sus más enconadas adversarias, el sufragio femenino

*"Era la dádiva de un gobierno dictatorial en que imperaba la voluntad de una mujer ambiciosa" (50)*

Las distintas valoraciones no alcanzan a ocultar una misma interpretación de los hechos y el éxito de la identificación propuesta por el peronismo.

## NOTAS

- (1) DEMOCRACIA. 24 y 25 de septiembre de 1947.
- (2) Feijoo, M. del Carmen. LAS FEMINISTAS, La vida de nuestro pueblo. Nº 9, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, y Constela, M. I. y Reynoso, A. "La mujer y la política", en TODO ES HISTORIA. Nº 183, agosto de 1982.
- (3) En las dos primeras décadas del siglo hemos registrado las siguientes organizaciones de mujeres que planteaban distintos tipos de reivindicaciones: Consejo Nacional de Mujeres (1900), fundado por Cecilia Grierson después del II Congreso Internacional de Mujeres realizado en Londres en 1899; Asociación de Universitarias Argentinas (1901), fundada por la médica Petrona Eyle para reunir a las primeras mujeres universitarias; Centro Socialista Femenino (1902), fundado por Fenía Chertkoff; Centro Feminista (1905), fundado por Elvira Rawson de Dellepiane; Liga Feminista Nacional de la República Argentina (1905) formada por María Abella de Ramírez, es la filial local de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer, con sede en Berlín; Liga de Mujeres Libre-Pensadoras (1905), fundada por Julieta Lantieri, participa del I Congreso Internacional de Librepensamiento, en 1906; Comité Pro-Sufragio Femenino (1907), formado entre otras por Sara Justo, Alicia Moreau, Elvira Rawson de Dellepiane y Julieta Lantieri; Centro Femenino Anarquista (1907), de activa participación en la huelga de inquilinos; Unión y Labor (1909), organización tendiente al progreso de la mujer; Asociación Argentina contra la Trata de Blancas (1910), fundada por Petrona Eyle; Centro Juana Manuela Gorriti (1911), formado por Julieta Lantieri a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres; Unión Feminista Nacional (1918), ligada al Partido Socialista y presidida por Alicia Moreau de Justo; Asociación Pro-Derechos de la Mujer (1918), entre sus miembros figuran Alfonsina Storni, Adelia De Carlo y Ema Day; Partido Feminista Nacional (1919), organizado por Julieta Lantieri como un partido político.
- (4) Navarro, Marisa. EVITA. Buenos Aires, Corregidor, 1981, pág. 174. Según Navarro, desde que el diputado socialista Alfredo Palacios presentara el primer proyecto sobre sufragio femenino en 1911 hasta la promulgación de la ley 13.010 en 1947, fueron presentados al parlamento un total de 15 proyectos.
- (5) Primer Congreso Feminista Internacional, HISTORIA, ACTAS Y TRABAJOS. Buenos Aires, Imprenta Ceppi, 1910.
- (6) Con los términos tradición y tradicional no nos referimos a la mera supervivencia de segmentos inertes del pasado, sino que consideramos que incluyen una versión intencionalmente selectiva del pasado, trans-

formándose en la práctica en la expresión más evidente de los límites dominantes y hegemónicos. "A partir de un área total posible del pasado y el presente, dentro de una cultura particular, ciertos significados y prácticas son seleccionados y acentuados y otros significados y prácticas son rechazados y excluidos. Sin embargo, dentro de una hegemonía particular, y como uno de sus procesos decisivos, esta selección es presentada y habitualmente admitida con éxito como 'la tradición', como 'el pasado significativo'. Lo que debe decirse entonces acerca de toda tradición en este sentido, es que constituye un aspecto de la organización social y cultural contemporánea del interés de una clase específica. Es una versión del pasado que pretende conectar con el presente y ratificar." Williams, R. LITERATURA Y MARXISMO. Barcelona, Península, 1980, págs. 137-138.

- (7) Ibarguren, C. EN LA PENUMBRA DE LA HISTORIA ARGENTINA. Buenos Aires, La Facultad, 1932, págs. 190-191.
- (8) Horne de Bürmeister, C. COMO SE ORGANIZO EN LA ARGENTINA EL MOVIMIENTO FEMENINO A FAVOR DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER. Buenos Aires, Asociación Argentina del Sufragio Femenino, 1933.
- (9) Cámara de Diputados, DIARIO DE SESIONES. 1933, tomo II, pag. 311.
- (10) Cámara de Senadores, DIARIO DE SESIONES. 1938, tomo I, pag. 334.
- (11) Halperín, T. LA DEMOCRACIA DE MASAS. Buenos Aires, Paidós, 1972, (Historia Argentina, vol. 7), pag. 33.
- (12) Romero, José Luis. LATINOAMERICA: LAS CIUDADES Y LAS IDEAS. Buenos Aires, Siglo XXI, 1976, pag. 357.
- (13) Horowicz, A. LOS CUATRO PERONISMOS. Buenos Aires, Legasa, 1985, pag. 118.
- (14) LA PRENSA. 27 de julio de 1945.
- (15) Perón, Juan. "La permanencia de las conquistas sociales está en manos de los trabajadores. Versión taquigráfica de las palabras dirigidas por el Secretario de Trabajo y Previsión a los dirigentes gremiales el 9 de abril de 1945", en CRONICA MENSUAL DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION. Publicación oficial, año II, Nº 20, diciembre de 1945.
- (16) LA PRENSA. 28 de julio de 1945.
- (17) LA PRENSA. 19 de julio de 1945.
- (18) Halperín, T. Op. cit., pag. 55.

- (19) Entrevista a Haydeé Frizzi de Longoni, septiembre de 1986.
- (20) Lattes, A. y Recchini de Lattes, Z. LA POBLACION ARGENTINA, serie Investigaciones Demográficas. Nº 1, Buenos Aires, INDEC, 1977.
- (21) Recchini de Lattes, Z. y Wainerman, C. "Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias", en DESARROLLO ECONOMICO, Revista de Ciencias Sociales. Nº 66, vol. 17, julio-agosto de 1977, pág. 301.
- (22) Germani, G. ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ARGENTINA. Buenos Aires, Raigal, 1955, pág. 137.
- (23) Recchini de Lattes, Z. LA PARTICIPACION ECONOMICA FEMENINA EN LA ARGENTINA DESDE LA SEGUNDA GUERRA HASTA 1970. Buenos Aires, CENEP, Cuaderno Nº 11, enero de 1980.
- (24) Germani, G. Op. cit., pág. 42.
- (25) Wainerman, C. y Back de Raijman, R. LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO EN LOS LIBROS DE LECTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA ARGENTINA: UN CASO DE INMUTABILIDAD SECULAR. Buenos Aires, CENEP, Cuaderno Nº 32, marzo de 1984, pág. 38.
- (26) Según el análisis de ciertas publicaciones de divulgación, a lo largo de la década del 30, si bien sigue exaltándose a la maternidad como la sagrada misión de las mujeres, al mismo tiempo se insinúan algunas cualidades que procuran modelar esa imagen de sacrificio. Se recomienda a las madres dedicar tiempo a sus propios intereses personales, legitimando un "sano egoísmo". Vezzetti, H. "Viva Cien Años: algunas consideraciones sobre familia y matrimonio en la Argentina", en PUNTO DE VISTA. Año IX, Nº 27, agosto de 1986, pág. 8.
- (27) Para contrarrestar la prédica de los medios de comunicación tradicionales, el gobierno peronista forma su propia cadena de diarios, revistas, radio, y después de 1951, televisión. Se intenta modelar la opinión pública a través de la Subsecretaría de Informaciones, primero, y de la Secretaría de Prensa y Difusión, después; a través del diario DEMOCRACIA, que desde 1947 pasa a la órbita oficial, y de la adquisición de Editorial Haynes, que editaba el diario EL MUNDO y una serie de revistas, MUNDO ARGENTINO, EL HOGAR, MUNDO DEPORTIVO, MUNDO AGRARIO, MUNDO INFANTIL, a la que se incorpora un nuevo título: MUNDO PERONISTA. Además de la prensa, la radio que adquiere gran fuerza en estos años mediante una programación de indudable popularidad será el recurso privilegiado de Perón para llegar a sus partidarios. El peronismo es la primera corriente política que emplea la radiofonía sistemáticamente con clara conciencia de su alcance y significado. Sirven, P. PERON Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION (1943-1955). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca política argentina,

1984.

- (28) Guivant, J. LA VISIBLE EVA PERON Y EL INVISIBLE ROL POLITICO FEMENINO: 1946-1952. Universidad Federal de Santa Catalina (Brasil), mimeo., sin fecha.
- (29) Navarro, Marisa. Op. cit., pág. 80.
- (30) Las citas corresponden a los discursos dirigidos a las mujeres desde enero a septiembre de 1947. Entre paréntesis se coloca la fecha de emisión. Incluyen los de la campaña radiofónica a favor del sufragio emitidos los días 27 de enero, 12, 19 y 26 de febrero, 12 y 19 de marzo y el pronunciado en el acto de promulgación de la ley el 23 de septiembre. También se consideraron aquellos en los que durante esos meses se apela a las mujeres, dirigidos a los obreros de la industria de la alimentación, el 14 de febrero; al Sindicato Argentino de Maestros, el 15 de febrero y el 11 de septiembre; a las mujeres mendocinas, el 4 y 9 de abril; a las mujeres americanas, el 14 de abril; a las mujeres españolas, el 15 de junio, y a la Unión de obreros tintoreros, el 22 de septiembre. Están tomados de Perón, Eva. DISCURSOS COMPLETOS (1946-1948). Buenos Aires, Magatón, 1984.
- (31) Sigal, S. y Verón, E. "Perón: discurso político e ideología", en Rouquie, A. (comp.). ARGENTINA, HOY. Buenos Aires, Siglo XXI, 1982, pág. 154 y ss.
- (32) Sigal, S. y Verón, E. Op. cit., pág. 178. La identificación Perón-verdad queda expresada sin eufemismos en el siguiente fragmento: "El general Perón ha dicho que no sería posible el Justicialismo sin el sindicalismo. Y esto es verdad; primero, porque lo dijo el General Perón y segundo, porque efectivamente es verdad." Perón, Eva. LA RAZON DE MI VIDA. Buenos Aires, Ed. Volver, 1984, pág. 95.
- (33) "Y conste que cuando hablo de oligarquía me refiero a todos los que en 1946 se opusieron a Perón: conservadores, radicales, socialistas y comunistas. Todos votaron por la Argentina del viejo régimen oligárquico, entregador y vendepatria. De ese pecado no se redimirán jamás". Perón, Eva. LA RAZON..., pág. 234.
- (34) "Sentía que el movimiento femenino en mi país y en todo el mundo tenía que cumplir una misión sublime... y todo lo que conocía del feminismo me parecía ridículo. Es que, conducido no por mujeres sino por 'eso' que aspirando a ser hombre, dejaba de ser mujer, ¡y no era nada!, el feminismo había dado el paso que va de lo sublime a lo ridículo. ¡Y ese es el paso que trato de no dar jamás!". Perón, Eva. LA RAZON..., pág. 212.
- (35) Bianchi, S. y Sanchis, N. EL PARTIDO PERONISTA FEMENINO (1949-1955):

LA POLITIZACION DE LA VIDA DOMESTICA. Ponencia presentada a la I Jornada sobre Ideología, Paternalismo y Control Cultural como problemas históricos. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil, agosto de 1986.

- (36) Perón, Juan. "Discurso del 23 de septiembre de 1947 ante la promulgación de la ley 13.010". Folleto publicado por el Partido Peronista Femenino, julio de 1949, sin foliar.
- (37) Bianchi, S. y Sanchís, N. Op. cit., págs. 4 y 5.
- (38) Sigal, S. y Verón, E. Op. cit., pág. 156.
- (39) Ver análisis de las lecturas de los libros para escolares, en donde las mujeres cumplen en la historia un similar papel de "acompañamiento", en Wainerman, C. y Back de Rajman, R. Op. cit., págs. 28, y 50-51.
- (40) La referencia a "la carrera de su hijo, la ambición de su novio o el porvenir de su hermano" puede vincularse también con la idea de "justicia social" identificada como "ascenso social". "The idea of service to the community has been offered to the working class as an interpretation of solidarity, but it has not, in the circumstances, been fully accepted, for it is, to them, inferior in feeling. Another alternative to solidarity which has had some effect is the idea of individual opportunity -of the ladder. It has been one of the forms of service to provide such a ladder, in industry, in education, and elsewhere. And many working-class leaders, men in fact who have used the ladder, have been dazzled by this alternative to solidarity (...) This kind of individual climbing is of course the bourgeois model: a man should be allowed to better himself. The social conscience, which produced the idea of service, argued that no greater benefit could be conferred on the working people than that this ladder should be extended to them." Williams, R. CULTURE AND SOCIETY, 1780-1950. Penguin Books Ltd., 1979, págs. 316 y 317.
- (41) El único grupo que mostró una clara oposición hacia el sufragio femenino fue la Alianza Libertadora Nacionalista, que incluso procuró sin éxito provocar algunos conflictos en el acto de Plaza de Mayo de promulgación de la ley. De todos modos esta oposición no resulta significativa ya que la Alianza -que en otros aspectos apoyaba a la política de Perón- constituía un sector minoritario sin peso efectivo en la política argentina.
- (42) Sobre la posición de las mujeres para la Iglesia Católica, ver Wainerman, C. LA MUJER Y EL TRABAJO EN LA ARGENTINA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGLESIA CATOLICA. Buenos Aires, CENEP, Cuaderno Nº 16, octubre de 1980.

- (43) Montes de Oca de Cárdenas, Sara. "Educación familiar de la niña y la joven". Conferencia pronunciada en la Comisión Femenina del Congreso Interamericano de Educación Católica, en CRITERIO. 23 de enero de 1947, pág. 81.
- (44) Forn de Oteiza, M. "La mujer y la vida política", en CRITERIO. 16 de octubre de 1947, pág. 1018.
- (45) LA NACION. 5 de septiembre de 1947.
- (46) Cámara de Diputados, DIARIO DE SESIONES. 1948, tomo IV.
- (47) La ley vuelve al Congreso al año siguiente, donde la delicadeza de los parlamentarios lleva a modificar el art. 4º, en el que se agrega que "en la impresión del padrón femenino no se consignará el año de nacimiento" (ley 13.048).
- (48) Navarro, Marisa. Op. cit., pág. 180.
- (49) Dos Santos, Estela. LAS MUJERES PERONISTAS. Biblioteca Política Argentina Nº 23, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pág. 22.
- (50) Schultz de Mantovani, Frida. "La mujer en los últimos treinta años", en SUR. Nº 267, noviembre-diciembre de 1960, pág. 25.